



Sesión: 19
Fecha: 06-05-2020
Hora: 12:17

Proyecto de Resolución N° 1044

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República dejar sin efecto la rebaja presupuestaria del 7,86% del presupuesto anual de los Cuerpos de Bomberos de Chile y como alternativa disponer los recursos de la Ley Espejo que se envía hacia las regiones y que son utilizadas en infraestructura.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 19
Fecha: 06-05-2020
A Favor: 122
En Contra: 3
Abstención: 22
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Pedro Velásquez Seguel**
- 2 **Alexis Sepúlveda Soto**
- 3 **Marcela Hernando Pérez**
- 4 **Cosme Mellado Pino**
- 5 **Iván Flores García**
- 6 **René Saffirio Espinoza**
- 7 **Karim Bianchi Retamales**
- 8 **Loreto Carvajal Ambiado**
- 9 **Claudia Mix Jiménez**
- 10 **Félix González Gatica**

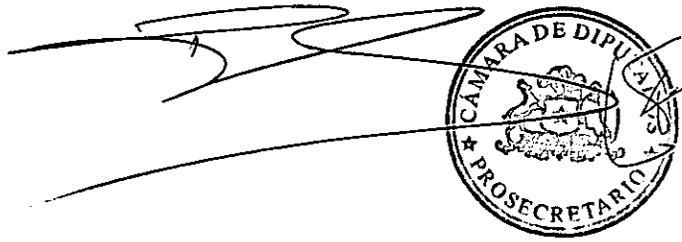


Adherentes:

1

Nº 1044

presentado por el diputado Pedro Velásquez,
jun 19, 06-05-20, hrs 12:45 P.M.



Solicitamos a S.E el presidente de la República dejar sin efecto la rebaja presupuestaria del 7,86% del presupuesto anual de Bomberos de Chile y como alternativa disponer los recursos de la Ley Espejo que se envía hacia las regiones y que son utilizados mayoritariamente en infraestructura que no necesariamente está destinada al transporte, pudiendo así disponer de recursos que ya se encuentran en los presupuestos regionales a un servicio de utilidad pública, como bomberos cuya labor es fundamental, especialmente en este escenario de crisis sanitaria.

Considerando:

1. Fue un 30 de Junio del año 1851, cuando los incendios que afectaron a la ciudad de Valparaíso motivaron la creación del primer Cuerpo de Bomberos de Chile, uno de los primeros de Sudamérica.
2. Históricamente se ha reconocido la labor que los cuerpos de bomberos han hecho para combatir los incendios que afecten a la comunidad, en especial aquellos que revisten la característica de ser catastróficos, como por ejemplo el incendio de la Iglesia de la Compañía, en Diciembre de 1863, donde murieron más de 2000 personas.
3. Fue este siniestro el que motivo la creación en masa de cuerpos de Bomberos a nivel nacional, bajo la unión de un ideal común, permanente e irrenunciable como es servir a la comunidad de forma incondicional, haciendo el bien sin ver a quién y trabajando incansablemente en la protección de la Vida y Bienes de las personas, aun a riesgo de la propia vida. . Hoy no existe ciudad en Chile que no cuente con un Cuerpo de Bomberos.

4. En la actualidad, los diversos cuerpos de Bomberos a lo largo de Chile se organizan como corporaciones de derecho privado, organizaciones sin fines de lucro. Son de igual forma la institución más respetada y confiable del país¹.
5. En el año 1970 se les reconoció como servicio de utilidad pública, lo que fue ratificado en el año 1990 por medio de la ley 18.959.
6. Actualmente son 311 los Cuerpos de Bomberos que se encuentran conformados, ya sea por una o muchas compañías. Cerca de 38.000 Voluntarios prestan servicio a la institución, distribuidos a lo largo de Chile en las más de 1.100 compañías que prestan sus servicios ante siniestros de diversas magnitudes, capacitándose y perfeccionándose día a día, lo que lo convierte en un servicio profesional.
7. La función que realizan los miles de hombres y mujeres que componen la institución nos llama como órgano legislador a asegurar que estos puedan desarrollarla, dentro de un ambiente de tranquilidad.
8. Es deber del estado ayudar a mejorar y hacer más expedita la labor de Bomberos de Chile, asegurando un presupuesto que permita una mayor eficacia y rapidez para adquirir material y cubrir las emergencias.
9. En la actualidad las compañías dividen sus labores en diversas especialidades, tales como: Rescate, Emergencias químicas, incendios Forestales, Incendios estructurales, en altura, y otros servicios.
10. Cada una de estas especialidades requiere de materiales distintos y especializados para realizar la labor, teniendo que adquirir muchas veces cada compañía el material que estime pertinente para la realización más expedita y profesional de su labor.
11. Bomberos se encuentra en proceso de modernización de su material mayor y menor, esto es, carros y herramientas necesarias para responder a las emergencias.

A nivel internacional, el recambio de material menor y de los elementos de protección personal se realiza con determinada periodicidad, ya que todos estos elementos tienen una vida útil. En Chile no es esta la realidad, sobre todo debido a la falta de presupuesto que impide realizarlo.

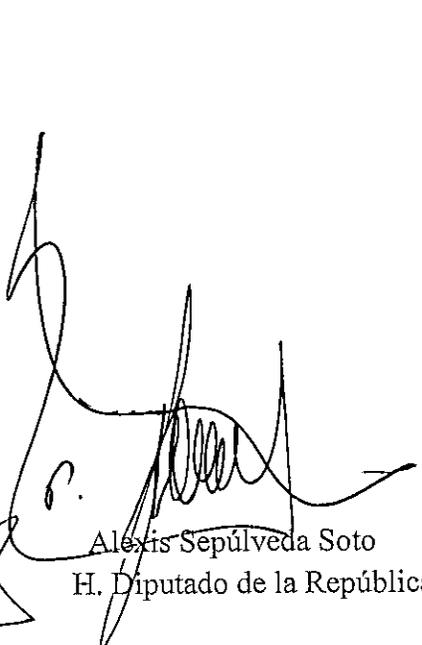
¹ Fuente disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/sin-editar/2019/12/23/la-peor-evaluacion-ciudadana-de-la-decada/>

12. Las emergencias que deben cubrir, crecen año a año, solo el 2018 , el cuerpo de bomberos de Santiago informó que sus emergencias habían aumentado un 16%² (1.200 llamados adicionales).
13. Debido a la crisis Sanitaria y económica que vive nuestro país el 30 de abril, el Ministerio de Hacienda envió a trámite de toma de razón el Decreto N°707. En este se materializa un recorte presupuestario cuyo monto asciende a \$3.755 millones, un 7,86% del presupuesto anual aportado por el Estado.
14. Lo anterior ha causado un rechazo de todos los sectores políticos y la ciudadanía, pero también ha indignado a miles de voluntarios y voluntarias, muchas de las cuales deben costearse personalmente diversos gastos derivados del quehacer bomberil.
15. El recorte se vería reflejado en la imposibilidad de cumplir con la adquisición de Carros, cuyo monto comprometido es de casi \$1.450 millones. Tampoco permitiría cumplir con los \$805 millones de ayuda extraordinaria a los cuerpos de bomberos.
16. Es cierto que la crisis nos llama a ser responsables con las arcas fiscales, pero el recorte presupuestario no puede afectar instituciones cuya labor son esenciales para estos tiempos. Es por esto que los Diputados firmantes, presentamos a usted el siguiente proyecto de Resolución

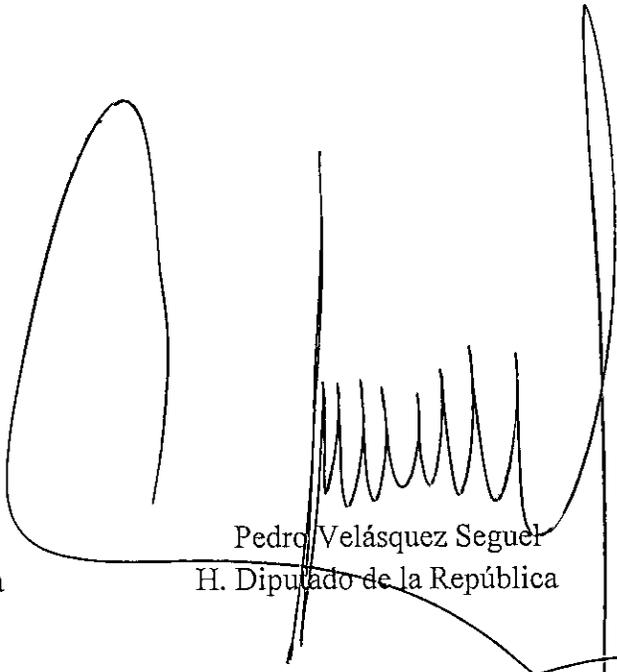
²Fuente disponible en: <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/organismos/bomberos/bomberos-de-santiago-atendieron-un-16-mas-de-emergencias-en-el-2018/2019-01-30/110055.html>

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitamos a S.E el presidente de la República dejar sin efecto la rebaja presupuestaria del 7,86% del presupuesto anual de Bomberos de Chile y como alternativa disponer los recursos de la Ley Espejo que se envía hacia las regiones y que son utilizados mayoritariamente en infraestructura que no necesariamente está destinada al transporte, pudiendo así disponer de recursos que ya se encuentran en los presupuestos regionales a un servicio de utilidad pública, como bomberos cuya labor es fundamental, especialmente en este escenario de crisis sanitaria.



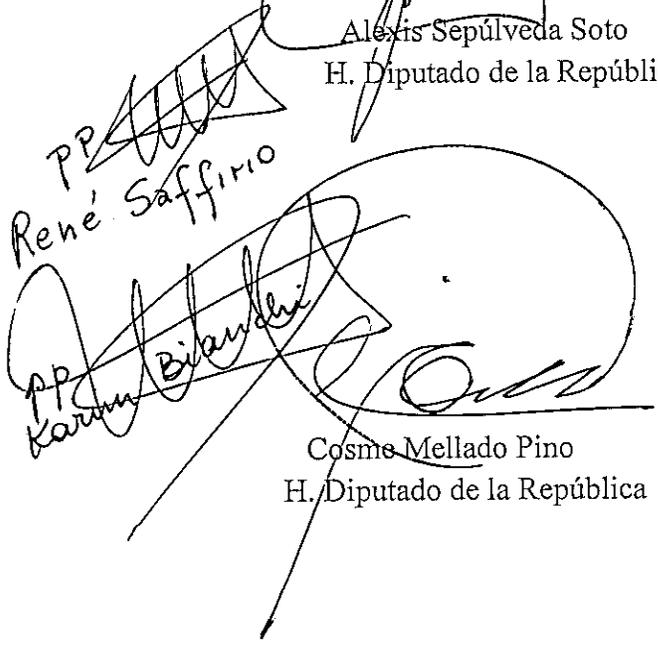
o.
Alexis Sepúlveda Soto
H. Diputado de la República



Pedro Velásquez Seguel
H. Diputado de la República

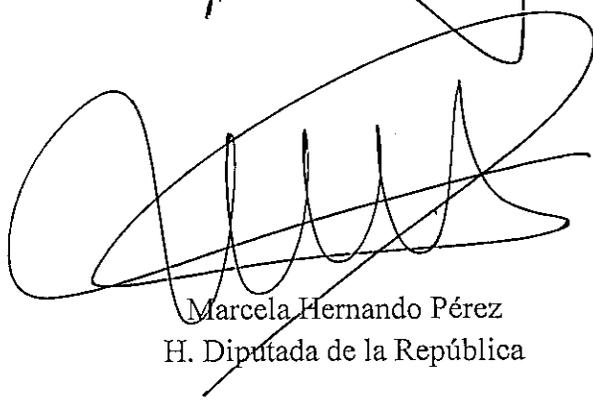
Mano Flon
(42)

PP
René Saffirio



PP
Karim Blandini

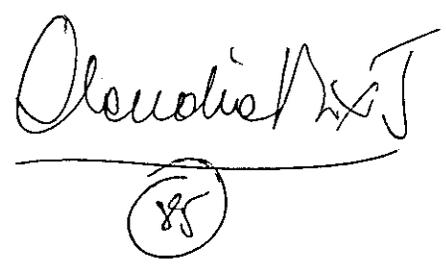
Cosme Mellado Pino
H. Diputado de la República



Marcela Hernando Pérez
H. Diputada de la República



Roberto Cordero
(51)



Claudia Rojas
(85)